

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8565** *SERVICRAE SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 21 de enero de 2016, ratificada con fecha 29 de agosto de 2016, acordó reducir el capital social en la cifra de 60.101,21 euros, es decir, la totalidad del capital social, mediante la amortización de la totalidad de las acciones que componen el capital social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuidos por pérdidas, aumentándolo de manera simultánea, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de septiembre de 2016.- El Administrador Único.

ID: A160063805-1